

de que hagan los acopios que sean indispensables, con viniendo con
los mismos en el precio de q. cada especie se ha de dar consignando
cuanto se combenga por ensito y procurandose hasta la competen-
cia por parte de la Autoridad el cuando no hubiera otro medio
para llenar el objeto.

Registro de
Carne.

2
21/11/11
Con igual objeto resolvió la Ciudad que las Carnes se pongan
a Registro y baja desde el día de hoy del corriente haciéndose
a efecto la publicación correspondiente.

Contrato con los
Facultativos.

2
21/11/11
Se dio cuenta de la comunicación siguiente = " Los individuos
de la clase Médica que suscriben han leído con satisfacción el
contenido del oficio que con fecha de ayer se ha servido dirigirse
esa M. Municipalidad, y que contiene lo acordado en contesta-
ción a nuestro escrito de primero de lo corriente, y haciéndose
cargo de la modificación que ha sufrido nuestra tercera condi-
ción, sobre la manera y oportunidad con la que se ha de prestar
por uno o muchos de los Profesores el Servicio a la clase pobre
de este Secundario, según lo exijan las circunstancias, de parte
de nuestra parte el señalamiento de los Facultativos q. hayan
de cubrirlo. Decimos: que estamos conformes con esa M.
Corporación, en dar principio a ejercer nuestras funciones
cuando no sea suficiente el número de Titulares, pero que
sin embargo de respetar los motivos q. haya tenido el M. Ayun-
tamiento para la referida bonante, los que hablan han acordado
que se consideren acreedores a la pensión de Virreinato y

